



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar  
 435/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
 GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 30 de Julio de 2013

Expte. N° 14.202/13

VISTO:

La nota N° 868/13 presentada por la Dra. Graciela Morales, Directora de la Escuela de Ingeniería Química, por la que solicita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo **Regular de Profesor Adjunto** con dedicación **Exclusiva** para la asignatura **Fundamentos de Biotecnología** del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo adjunta los Curriculum Vitae de los docentes que propone como miembros del Jurado que entenderán en el presente Concurso;

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que los mismos reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias;

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo tramitado se imputará al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva que se encuentra ocupado actualmente por la Dra. Verónica Beatriz Rajal, como primera regularidad y cuyo vencimiento operó el 28/02/2013;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 88/13,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
 (En su VIII sesión ordinaria del 05 de Junio de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la autorización para efectuar la convocatoria a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION para cubrir 1 (un) cargo REGULAR de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGÍA** del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, según lo explicitado en los Considerandos.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación del siguiente Jurado según la integración propuesta por el Despacho N° 88/13 aprobado por este Cuerpo Colegiado:

TITULARES:	Dr. Carlos Mario CUEVAS	(UNSa)
	Ing. Margarita ARMADA	(UNSa)
	Dra. María Silvia ALONSO	(UNJu)
SUPLENTE:	Ing. Viviana Isabel LIBERAL	(UNSa)
	Dra. Leonor CARRILLO	(UNJu)
	Ing. Antonio BONOMO	(UNSa)

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, Departamento Docencia y elévese a consideración del Consejo Superior.

LF/sia

Dra. MARTA CECILIA POCIVI  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa